

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

**RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.**  
Ref.: 06/AT-001788-016836.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Entronque paso aéreo/subterráneo en LMT Puebla tramo a C.T. Puebla n.º 6 de Sub. Zafrá propiedad de Endesa.

Final: C.T. Puebla n.º 6 de Sub. Zafrá propiedad de Endesa.

Términos municipales afectados: Puebla de Sancho Pérez.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,440.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Cruceas: Rectas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Junto a "Camino Matanegra" en el T.M. de Puebla de Sancho Pérez.

Presupuesto en euros: 58.764,34.

Presupuesto en pesetas: 9.777.563.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016836.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 22 de octubre de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.**  
Ref.: 06/AT-001788-016869.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo existente D/C n.º 4, (paso aéreo/subterráneo) de la LMT Higuera-Salvaleón, propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Final: Celda de líneas del C.T. existente "Barcarrota 5" (47.490), propiedades de Endesa Distribución Eléctrica.

Términos municipales afectados: Barcarrota.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,410.

Emplazamiento de la línea: Trazado por C/ Arriba, C/ En Medio, C/ Joaquín Lanzacho Rodríguez y C/ Proenza Borrachero en la Zona Sur-Oeste del T.M. de Barcarrota.